

# BASES DEL CONCURSO PARA EL CARTEL ANUNCIADOR

## CARNAVAL 2025

### JARAÍZ DE LA VERA

- 1. PARTICIPANTES:** cualquier persona podrá participar en el concurso, a excepción de los miembros del jurado.
- 2. TEMÁTICA:** el tema central del cartel deberá reflejar el espíritu carnavalesco, obligatoriamente aparecerá el texto: "CARNAVAL 2025 - del 28 de febrero al 5 de marzo. Jaraíz de la Vera" y se deberán incluir el escudo de la villa de Jaraíz junto con los logotipos Capital Mundial del Pimentón y Safariç ([enlace para descargar](#)).
- 3. OBRAS:** cada persona presentará un solo cartel. Los carteles deberán ser originales, inéditos y no presentados en otros concursos. En el supuesto de que en la composición del cartel se utilicen elementos o imágenes no originales, deberá contar con los permisos oportunos para su utilización, o bien tratarse de recursos de uso libre.
- 4. PRESENTACIÓN:** los carteles tendrán un tamaño A3, a color, en orientación vertical y deberán enviarse en soporte digital con formato PDF de alta calidad.
- 5. INSCRIPCIONES:** las obras deben ser enviadas al correo electrónico de la Concejalía de Festejos: [eva.ayuntamientojaraiz@gmail.com](mailto:eva.ayuntamientojaraiz@gmail.com) con el asunto: **CARTEL CARNAVAL 2025, hasta las 13:00 horas del 31 de enero de 2025**. Es importante detallar en el correo enviado el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono.
- 6. PREMIOS:** la persona autora del cartel ganador obtendrá un premio de 120€ y el reconocimiento y la publicación de su obra en diferentes medios de la localidad. Además el cartel ganador será portada de la programación del CARNAVAL 2025 de Jaraíz de la Vera.
- 7. RESOLUCIÓN:** El jurado emitirá su veredicto el día **3 de febrero de 2025** y será comunicado expresamente por la organización a la persona ganadora. También se hará público en la web municipal y se difundirá la información en los medios de comunicación convenientes. El jurado podrá declarar desierto el premio si así lo ve oportuno, siendo su fallo inapelable.
- 8. COMPOSICIÓN DEL JURADO:** estará formado por personal de la Concejalía de Festejos, de la Oficina de Turismo y el Museo del Pimentón.
- 9. DERECHOS DE AUTOR:** las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Jaraíz de La Vera.
- 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** con la participación en el concurso se entiende la plena aceptación de todas y cada una de las bases expuestas con anterioridad.



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaraíz de la Vera

jaraíz  
DE LA VERA  
capital mundial del pimentón

